

Inscripción al padrón de contratistas.

Dependencia: **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SIOP-01**

Personas que han visitado este trámite: **12638**

Inscripción al padrón de contratistas.

Te permite pertenecer al padrón de contratistas, que es el medio por el que las personas físicas y morales que tienen como actividad económica la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma, obtienen su registro en dicho padrón. Lo anterior con la finalidad de ser tomados en consideración en los procedimientos de contratación de obra pública en sus diversas modalidades.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la obra pública y sus servicios relacionados, deseen trabajar para el Gobierno del Estado.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Inscripción

¿Cuál es su vigencia?

12 Meses

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo

- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 10 Días hábiles

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

La Secretaría, dentro de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud, debe resolver sobre la inscripción aprobándola, negándola o requiriendo el cumplimiento de algún requisito. Transcurrido ese plazo sin que haya respuesta o aclaración, se tiene por registrado al solicitante.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco
Artículo: 241
Fracción: I AL IX
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco
Artículo: 17
Fracción: I AL XIII

Criterios de resolución

- Cumplir con todos los requisitos previstos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Documentos o requisitos

- Escrito de solicitud

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Presentar solicitud por escrito, firmada por el interesado o representante legal (Administrador General Único y/o Presidente del Consejo de Administración).

- Formato - solicitud

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Original del Formato de Inscripción.

- Formato

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Original del Catálogo de especialidades con firma autógrafa del interesado o del Representante Legal y/o del Presidente del Consejo de Administración. (Formato disponible en el apartado de Sistema de Citas y Prerregistro)

- Formato - solicitud

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Original de la Solicitud para el Abono en Cuenta Bancaria con firma autógrafa del interesado o del Representante Legal y/o del Presidente del Consejo de Administración, deberá anexar copia simple de la caratula del último estado de cuenta bancaria o del contrato de apertura de la cuenta, con su CLABE interbancaria expedida por el banco de donde se tenga la cuenta. (Formato disponible en el apartado de Sistema de Citas y Prerregistro)

- Balance General en Original

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las personas Físicas y Jurídicas, presentar balance general en original con leyenda y firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró (antigüedad no mayor a 6 seis meses)

- Copia certificada de la cédula del contador.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las personas Físicas y Jurídicas, presentar copia certificada ante Fedatario Público de la cédula profesional del Contador Público que firma el balance.

- Declaración anual del ISR.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las personas Físicas y Jurídicas, presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio inmediato anterior, con acuse de recibo. Las cantidades que forman el capital contable en el anexo H de la declaración anual, deberán reflejarse en la cadena original del acuse de recibo de la misma.

- Acta Protocolizada del Aumento de Capital.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta Protocolizada del Aumento de Capital y para Persona Física Relación Analítica con Depreciación acumulada, Facturas, Pago del Impuesto Predial. Para determinar el capital social de las Personas Jurídicas, así como para la validación de las aportaciones para futuros aumentos de capital, deberá presentar en copia certificada ante Fedatario Público el acta protocolizada con su Registro Público de la Propiedad y Comercio, de la asamblea mediante la cual se llevo a cabo la aportación. Para las personas Físicas, presentar los documentos en copia simple y original para su cotejo de facturas de equipo de computo, facturas de maquinaria y equipo, facturas de los vehículos y su refrendo, escrituras y pago del impuesto predial vigente y/o avalúo en original; anexar relación analítica de sus activos fijos, firmada por el contador público que la elaboró y por el interesado, con los que acredite su capital o patrimonio reflejado en su balance y declaración anual (toda la documentación presentada deberá estar a nombre del interesado en inscribirse en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de infraestructura y Obra Pública del Estado).

- Constancia de inscripción al registro federal de contribuyentes

Tipo de documento: Licencia

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de la constancia de su Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

- comprobante de Domicilio Fiscal

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de la constancia de domicilio fiscal en el Estado de Jalisco y señalamiento del mismo, que deberá comprobarse con el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), incluyendo las modificaciones si es que las hubiera. Si su domicilio fiscal se tiene en otro Estado, deberá presentar la apertura de establecimiento ante la S.H.C.P. en el Estado de Jalisco.

- Registro Patronal.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT) y del Sistema De Ahorro para el Retiro (SAR).

- Formato - solicitud

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de la constancia de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes al impuesto del 2% sobre nómina (REC) en el Estado de Jalisco

- Registro Vigente de la Cámara correspondiente a su actividad.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de la constancia vigente del registro ante la Cámara que corresponda de acuerdo a su actividad. La no afiliación ante una Cámara, no impide su trámite de INSCRIPCIÓN.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Licencia

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de identificación oficial vigente del Instituto Federal Electoral (IFE) de cada uno de los socios, de los apoderados, del Administrador General Único y/o Presidente del Consejo. Para las Personas Físicas presentar copia simple y original para su cotejo de la identificación oficial vigente IFE del interesado

- Curriculum vitae.

Tipo de documento: Estudio técnico

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar los datos precisos sobre su experiencia y aportaciones relevantes en su especialidad (currículum de la empresa o de los socios si la empresa es de reciente creación y currículum del Técnico Responsable. Éstos deberán presentarse en original y con firma autógrafa

- Copia Certificada de la Cédula del Técnico Responsable.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar copia certificada ante Fedatario Público de la cédula profesional del Técnico Responsable que respalde las especialidades solicitadas.

- Información y documentación comprobatoria.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Información y documentación comprobatoria de sus recursos técnicos y financieros con los que cuente (contratos, convenios, facturas, etc.), donde se haya invertido, en original y copia simple. Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar copia simple y original para su cotejo de la información y documentación comprobatoria de sus recursos técnicos y financieros con los que cuente (contratos, convenios, facturas, etc.), donde se haya invertido.

- Carta de Capacidad de Afianzamiento.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las Personas Físicas y Jurídicas, presentar original de la documentación comprobatoria de su capacidad de fianzamiento, independientemente de su capital contable.

- Acta constitutiva

Tipo de documento: Acta constitutiva para Persona Moral y Acta de Nacimiento para Persona Física .

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las Personas Jurídicas, presentar copia certificada ante Fedatario Público del Acta Constitutiva y las modificaciones si las hubiera, con su Registro Público de la Propiedad y Comercio; en el caso de Personas Físicas deberá presentar su Acta de Nacimiento original con antigüedad no mayor a un año.

- Copia Certificada del Poder.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para las personas Físicas y Jurídicas, si otorgan poderes deberán presentarlos en copia certificada ante Fedatario Público con su Registro Público de la Propiedad y Comercio

Formas de presentación

Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a las oficinas del Padrón de Contratistas con los requisitos completos.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Padrón de Contratistas.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192300 , extensión: 47587

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde #1351

Número interior: Edificio B, Planta Baja

Entre las calles: Av Ávila Camacho y Calle Tamaulipas

Calle posterior: Calle Magisterio

-



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes